

LEY DE 23 DE NOVIEMBRE DE 1998

HUGO BANZER SUAREZ

PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

Por cuanto, el Honorable Congreso Nacional, ha sancionado la siguiente Ley.

EL HONORABLE CONGRESO NACIONAL,

DECRETA:

ARTICULO PRIMERO.- Autorzase a la Universidad Autnoma Gabriel Ren Moreno, la transferencia a ttulo a favor de la **FERIA EXPOSICIN DEL NORTE EXPONORTE**, de una extensin superficial de 30 hectreas de terreno rstico de su propiedad, ubicado en el Cantn Montero, Provincia Santiesteban del Departamento de Santa Cruz, el mismo que se encuentra registrado en Derechos Reales, bajo la Partida Computarizada N 010252407 del Registro de Propiedad, Folio 59286, de fecha 12 de junio de 1996.

ARTICULO SEGUNDO.- El mencionado terreno objeto de la transferencia, ser destinado nica y exclusivamente para la implementacin y funcionamiento de la Feria Exposicin del Norte **EXPONORTE**.

Pase al Poder Ejecutivo para fines constitucionales.

Es dada en la Sala de Sesiones del Honorable Congreso Nacional a los cinco das del mes de noviembre de mil novecientos noventa y ocho aos.

Fdo. Walter Guiteras Denis, Hugo Carvajal Donoso, Rubn E. Poma Rojas, Gonzalo Molina Ossio, Roger Pinto Molina, Luis Llerena Gamez.

Por tanto, la promulgo para que se tenga y cumpla como Ley de la Repblica.

Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los veintitrs das del mes de noviembre de mil novecientos noventa y ocho aos.

FDO. HUGO BANZER SUAREZ, Carlos Iturralde Ballivin, Tito Hoz de Vila Quiroga, Jorge Crespo Velasco.